DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD FISCAL Y JURISDICCIÓN COACTIVA.
Pereira, dieciséis (16) de junio de dos mil veinticinco (2025).

ESTADO

No. EXPEDIENTE	ENTIDAD	PRESUNTOS RESPONSABLES	PROVIDENCIA	FECHA
PRFV 06-2020	AEROPUERTO PEREIRA	MARTA LILIANA MONSALVE MAURO CORREA ALEXANDER PATIÑO	*Auto N 3 "Por medio del cual se aplaza una audiencia de decision*	trece (13) de junio e de dos mil veinticuatro (2024).

Se fija hoy dieciséis (16) de junio de dos mil veinticinco (2025).).a las siete de la mañana (7:00 a.m.) y se desfija el mismo día a las cuatro de la tarde (4:00 p.m.), estado fijado en la página Web de la Entidad.

MARGARITA MARÍA GALLEGO GUTIERREZ
Directora Técnica de Responsabilidad Fiscal y
Jurisdicción Coactiva

DIRECCIÓN TÉCNICA DE RESPONSABILIDAD FISCAL Y JURISDICCIÓN COACTIVA Pereira, Trece (13) de junio de 2025

AUTO No. 003

POR EL CUAL APLAZA UNA AUDIENCIA DE DESCARGOS

RADICADO	**PRF 06-2020**
PRESUNTOS RESPONSABLES	**MAURO CORREA OSORIO** identificado con cedula de ciudadanía No 10.133.007 en calidad de Gerente del Aeropuerto Internacional Matecaña para la época de los hechos **MARTHA LILIANA MONSALVE MORALES** identificado con cedula de ciudadanía No 42.089.178 en calidad de jefe de oficina jurídica del Aeropuerto Internacional Matecaña para la época de los hechos **ALEXANDER OSORIO PATIÑO** identificado con cedula de ciudadanía No 18.386.945 en calidad de jefe de oficina jurídica de Director Operativo área técnica del Aeropuerto Internacional Matecaña para la época de los hechos
ENTIDAD AFECTADA	**MUNICIPIO DE PEREIRA** NIT No 891.480.030-2
TERCERO CIVILMENTE RESPONSABLE	**LA PREVISORA NIT No** Póliza No. 3000155 Vigencia: 01-07-2020 **SEGUROS DEL ESTADO S.A** NIT 860.009.578-6 EN VIRTUD DE CASEGUROS
ESTIMACION DETRIMENTO	$ 105.998.797

En mérito de lo expuesto, la Dirección de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría Municipal de Pereira

RESUELVE

PRIMERO. FIJAR como nueva fecha y hora para la realización de AUDIENCIA DE DECISION dentro del proceso de responsabilidad fiscal N° 006-2020, que se adelanta por el procedimiento verbal, el día veinticinco (25) DE junio DE 2025, a las nueve de la mañana (09:00 a.m.), en la Contraloría General DE Risaralda, a través de la plataforma TEAMS, de conformidad al procedimiento para AUDIENCIAS VIRTUALES publicado en la página web de la entidad, y el cual será informado a cada una los presuntos responsables fiscales o a sus apoderados, de igual manera al tercero civilmente vinculado

SEGUNDO. Notificar el contenido de este proveído, en los términos del artículo 106 de la Ley 1474 de 2011. Líbrense los oficios que correspondan.

TERCERO. Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno.

COMUNIQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARGARITA MARIA GALLEGO GUTIERREZ
Directora Técnica de Responsabilidad Fiscal